 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-70-V2
		<b>PAGINAS</b>	Página 1 de 1

**VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**OBJETO DEL PROCESO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO CON EL FIN DE INGRESAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) EN EL MUNICIPIO DE CHIA

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE., incluido IVA

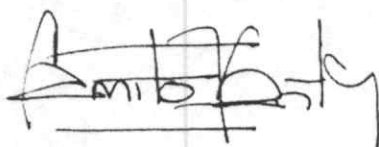
**PROPONENTE:** VARGAS TRIVIÑO GERMAN ENRIQUE

IDONEIDAD:	CUMPLE ( X ) / NO CUMPLE ( )
Se acreditará mediante la presentación de:  El futuro contratista deberá ser administrador de empresas, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y tarjeta profesional si aplica.	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN.</b> Título Administrador de Empresas. Bogotá 28 de Septiembre de 2001, registro No 007080, libro 02, folio 06
EXPERIENCIA	CUMPLE ( X ) / NO CUMPLE ( )
Se acreditará mediante la presentación de:  El futuro contratista deberá acreditar una experiencia mínima de 18 meses a partir de la fecha de la expedición del título universitario en contratos relacionados con reporte de información al sistema único de información SUI	<b>ALCALDÍA DE ZIQAQUIRÁ</b> Desempeño el cargo profesional universitario adscrito en la secretaria de planeación – dirección de planeación del desarrollo. Fecha de inicio: 01 de junio de 2020. Fecha de terminación: 16 de enero de 2022  <b>REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> Provisionalidad en el cargo de registrador municipal 4035-07 Zipaquirá en las siguientes fechas Inicio: 07 julio 2016. Terminación: 06 octubre 2016 Inicio: 07 octubre 2016. Terminación: 06 enero 2017 Inicio: 10 enero 2017. Terminación: 09 abril 2017 Inicio: 10 abril 2017. Terminación: 09 octubre 2017 Inicio: 10 octubre 2017. Terminación: 09 abril 2018 Inicio: 10 abril 2018. Terminación: 09 octubre 2018 Inicio: 10 octubre 2018. Terminación: 01 abril 2019

De la anterior verificación se determina que el profesional **VARGAS TRIVIÑO GERMAN ENRIQUE** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



**ARQ. CAMILO ANDRES CANTOR GONZALEZ**  
 Secretario de Planeación

Elaboro: Diana Rincón Vidal – Prof. Univ. – Secretaria de Planeación